

Murcia

ANSELMO CARRETERO Y JIMÉNEZ
“Las nacionalidades españolas”

Las divisiones regionales de España comúnmente en uso incluyen una región formada por las actuales provincias de Albacete y Murcia, y llamada como ésta; es una “circunscripción bastante arbitraria” sin bases geográficas, históricas o culturales que claramente la justifiquen¹, pues incluye parte de la región manchega –la Mancha oriental, Mancha de Albacete o Mancha de Montearagón- y deja, en cambio, fuera de sus límites tierras –como la huerta de Orihuela- que son prolongación geográfica y hermanas históricas de las murcianas.

Aunque su nombre coincide con el de una de las provincias en que administrativamente se divide el estado español desde el siglo XIX, la región murciana propiamente dicha no es cosa moderna ni creación artificial. Sus límites geográficos -salvo los orientales- están a grandes rasgos bien definidos: al N. la meseta de la Mancha y Albacete y la sierra de Ayora; al O. y al SO. las sierras de Alcaraz, Segura y la Sagra; al S. el Mar Latino; y al E. la región valenciana. La frontera entre las regiones de Valencia y Murcia es confusa porque actualmente pertenecen a la valenciana provincia de Alicante poblaciones y lugares que antes de pasar al reino de Valencia pertenecieron a Murcia: Villena, Sax, Monóvar, Novelda, Catral, Dolores, Almoradí, Torrevieja, Orihuela y otras, las cuales forman una franja de transición imposible de señalar con límites precisos. La división provincial de 1833 dejó dentro de la provincia de Alicante a Orihuela y todos los pueblos de su huerta, no obstante la unidad geográfica de ésta con la de Murcia, dentro de la Cuenca del río Segura.

En los mapas de la España prerromana, el territorio de la región de Murcia aparece poblado por los mastienos y los deitanos. En la época musulmana, el reino de Murcia tuvo personalidad bien señalada entre los taifas; y después la conquista de este reino moro por los cristianos es el origen de nuestra actual región murciana.

En 1243 Alfonso, hijo de Fernando II, ocupó la ciudad de Murcia en nombre de su padre a quien el rey moro le entregó su reino en vasallaje. En 1264, reinando ya Alfonso el Sabio, se produjo una gran sublevación de los moros de Andalucía y Murcia; las tropas cristianas de ocupación no pudieron resistir y perdieron el territorio murciano. Alfonso, ocupado en reprimir a los sublevados andaluces, pidió auxilio a su suegro, Jaime I de Aragón, que “respondió bien y correspondió mejor”. Las tropas catalano-aragonesas reconquistaron la ciudad y el Conquistador concertó con los pobladores musulmanes un tratado basado principalmente en anteriores capitulaciones según las cuales seguirían con su religión y su leyes. Para asegurar el dominio de las ciudades de nuevo reconquistadas y para recompensar a sus huéspedes, don Jaime llevó a cabo una labor de repoblación cristiana en los principales núcleos urbanos durante la cual se asentaron en Murcia y otros lugares unos diez mil catalanes y aragoneses –éstos en

¹ José Vicente Mateo: Murcia (Ediciones Destino). Barcelona, 1971.

menor proporción-, por lo que el cronista Muntaner pudo escribir que por aquellos días en Murcia, Cartagena, Orihuela y otras poblaciones de la región se hablaba catalán²

Con una generosidad que no siempre ha sido reconocida, don Jaime, sin reclamar recompensa alguna por la ayuda salvadora que le había dado, entregó a Alfonso X el reino murciano que así quedó efectivamente incorporado a la corona castellano-leonesa. La labor de repoblación fue continuada por Alfonso en años sucesivos. El reino de Murcia comprendía entonces además de esta ciudad Cartagena, Lorca, Orihuela, Elche, Alicante y otras poblaciones.

Las luchas intestinas en la corona castellano-leonesa y las disputas de ésta con la catalano-aragonesa dieron ocasión a Jaime II de Aragón para ocupar el reino de Murcia, que de 1296 a 1304 estuvo nuevamente en poder de la corona de Aragón. Durante este tiempo se hacen nuevas repoblaciones y repartos de tierras a favor de caballeros catalanes y aragoneses. Este conflicto terminó con una transacción en virtud de la cual se establecía una nueva línea fronteriza que mutilaba el antiguo reino de Murcia en beneficio de la corona de Aragón, ganadora de casi todo el territorio de la ribera izquierda del Segura con las ciudades de Alicante, Elche, Orihuela y Villena.

La repoblación continuó después, bajo la corona castellano-leonesa, durante toda la Edad Media, difícilmente y con lentitud, debida en buena parte a la inseguridad que en el interior del país encontraban los moradores cristianos, rodeados de una población en su mayor parte musulmana; porque los grupos de población cristiana eran en realidad núcleos aislados en el territorio del reino. Los beneficiados con los repartimientos reales no siempre se establecían personalmente en sus dominios, y con frecuencia dejaban las tierras en arriendo a los mismos labradores musulmanes que venían cultivándolas. La completa repoblación del campo murciano no pudo hacerse hasta después de la expulsión de los moriscos, entrado ya el siglo XVII. Por otra parte, recordemos de nuevo que las expresiones cristianos y musulmanes tienen en nuestra historia medioeval significación puramente religiosa, y que en general, los islamitas del Andalus no eran por su estirpe menos autóctonos que los cristianos peninsulares.

En la repoblación del reino de Murcia después de su reconquista -de fundamental importancia en la creación de la personalidad que da a esta región un lugar entre los pueblos de España- es preciso distinguir, pues, cinco etapas: la primera, de precaria dominación por la corona de León y Castilla, desde 1243 hasta 1265; la segunda fue una repoblación catalana en 1266; la tercera, otra muy importante de la corona castellano-leonesa de 1266 a 1296; a la cual siguió otra catalano-aragonesa - valenciana- de 1296 a 1304; y a partir de esta fecha, la quinta, definitivamente castellano-leonesa.

Murcia, al igual que las tierras al sur del Tajo, es repoblada y organizada por la monarquía de las coronas unidas según el modelo leonés: concesión por el rey de grandes señoríos territoriales a los magnates de la corte, la Iglesia y las órdenes militares, aunque éstas no fueron aquí tan prepotentes como en Extremadura y La Mancha.

² José M^a Font y Rús: *La reconquista y repoblación de Levante y Murcia* (Capítulo del libro "La Reconquista española y la repoblación del país", de varios autores). Escuela de Estudios Medievales, CSIC. Zaragoza, 1951

La colonización del reino de Murcia por la corona de León y Castilla asienta en esta región poderosas familias aristocráticas de estirpe principalmente leonesa –la vieja Castilla, bueno es recordarlo, no fue tierra de magnates, por lo que la aristocracia cortesana procedía originalmente del reino de León-. Ya desde la ocupación se adjudicó al infante Manuel el señorío de Villena que con ésta y otras importantes poblaciones – algunas de la actual provincia de Alicante- constituía un dominio de más de cinco mil kilómetros cuadrados. Los Manueles, descendientes de Fernando III, figuran en la historia de Murcia como poderosos magnates. Con el séquito de Enrique el Trastámara, llega a Murcia, a raíz del fratricidio de Montiel, el primero de los Fajardo, oriundo de Galicia. A esta familia de los Fajardo murcianos, señores de Cartagena, estuvo después vinculado el marquesado de los Vélez –villas de Vélez-Blanco y Vélez-Rubio, cerca de Lorca, que hoy son provincias de Almería-. Otros grandes aristócratas –no pocas veces bastardos reales- tuvieron grandes señoríos en tierras murcianas.

Las órdenes militares, sobre todo la de Santiago, obtuvieron a la vez en esta región grandes dominios y beneficios; así como el obispo de Cartagena.

Para compensar en algún modo el excesivo poder de los magnates y las órdenes, la corona creó también grandes concejos con la misión de repoblar los términos de sus respectivas jurisdicciones. De esta manera se establecieron regímenes municipales, con sus concejos y fueros –generalmente según el modelo de Córdoba o Sevilla- en Murcia, Cartagena, Lorca, Orihuela, Elche y Alicante. La jurisdicción de los concejos de las principales ciudades o villas abarcaba considerable extensión e incluía aldeas o poblados rurales.

Con gran fondo moro, repoblada primero por catalanes y aragoneses y luego por la corona castellano-leonesa, el reino de Murcia se organiza después de su reconquista según el modelo señorial leonés; a este país no llega nada propiamente castellano, con excepción de la lengua, llevada al principio por bocas aragonesas. Las etapas de la repoblación catalano-aragonesa de Murcia dejaron su huella en el idioma de la región, donde son perceptibles las influencias de Valencia y Aragón. Por lo demás, el dialecto murciano –panocho- tiene los caracteres generales del andaluz, sobre todo en la parte más meridional del país. La dialectología española denomina hoy murciano al habla de la provincia de Murcia, parte de la de Alicante –Villena, Sax, Salinas, Elda, Aspe- y parte de la de Albacete.

Las antiguas raíces, la etapa musulmana, la circunstancia de su reconquista, su posterior evolución histórica –política, económica, social y cultural- y su situación entre Valencia, la Mancha y Andalucía han contribuido a crear en la región murciana unas características propias que le dan personalidad particular en el conjunto de los pueblos peninsulares.